Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

291

Ushuaia, 22 de octubre del 2021.

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 63067-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la adquisición de una (01) mesa de lenga de 3 metros de largo por 1 metro de ancho, una (01) mesa de lenga de 3,5 metros de largo por 1,2 metros de ancho y veinticuatro (24) sillas de lenga para las salas de reuniones y conferencias sitas en la Delegación de Gobierno Tolhuin, ubicada en la calle Santiago Rupatini N° 285.

Que a orden 6 obra el comprobante de imputación preventiva N° 653/21 para atender el presente gasto.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 162/21, debidamente autorizada.

Que a orden 11, obra Disposición D.G.A. y F. N° 11/2021, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se incorpora el informe sobre la única oferta recibida, resultando procedente aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones del Nº 01 al 03 a la firma DITTLER Exequiel Fabián, C.U.I.T. N° 20-44367517-6 , por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 ($ 172.800,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, N° 05/21 y N° 20/21; y en la Resolución O.P.C. N° 17/21

///...2

M.J.G.
J.C.V.
NZ

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

-O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de los establecido por los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 1786/20 y la Resolución M.J.G. Nº 87/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar los renglones del N° 01 a 03 de la Compra Directa N° 166/21, para la adquisición de una (01) mesa de lenga de 3 metros de largo por 1 metro de ancho, una (01) mesa de lenga de 3,5 metros de largo por 1,2 metros de ancho y veinticuatro (24) sillas de madera de lenga para las salas de reuniones y conferencias sitas en la Delegación de Gobierno Tolhuin, ubicada en la calle Santiago Rupatini N° 285, a la firma DITTLER Exequiel Fabián, C.U.I.T. N° 20-44367517-6 , por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 ($ 172.800,00). Ello, de acuerdo a lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, a emitir las respectivas Órdenes de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.10, R.A.F. 101 U.G.G. 0432UG, U.G.C. UC0432, inciso 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **291** /2021.-

M.J.G.
J.C.V.
NZ

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE